GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE

RESIDENTE

Α

N° Interno: 7138713

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL PUBLICA

MINISTERIO DEL PUBLICA

MINISTERIO DEL PUBLICA

MINISTERIO DEL PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 283768 5 8 DIC 5018

Santiago, 15 de Diciembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado tigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 716.706 del año 2016; y ELECTRÓNICA

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, 1 año, en la condición de TITULAR a Bernadette CHAUDRY TOUSSAINT de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIANA GON

ENCARGADA SECCION VISAS

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/jemp [301] 15/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo